



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CATAMAYO

### FERIA INCLUSIVA

(FI-GADMC-002-2022)

### SECCIÓN I

### CONVOCATORIA

**(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CATAMAYO)** convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública, y del *(medio de comunicación Radio Cañaverol 96.5 y otros medios tales como digitales, redes sociales y pagina web institucional, según lo previsto por el artículo 224 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCP-)*, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en *(el Cantón Catamayo Provincia de Loja donde se va a prestar el servicio;)* para la presentación de ofertas que será el día y hora señalado en el cronograma del presente proceso de contratación, en cumplimiento a la normativa vigente y aplicable, la entidad contratante en cumplimiento a lo dispuesto por el ente rector SERCOP ha establecido que ha mas de subir la oferta económica al SOCE deberá enviar a través del correo institucional [compraspublicas@catamayo.gob.ec](mailto:compraspublicas@catamayo.gob.ec) la oferta técnica la misma que deberá estar firmada electrónicamente y que para su validez el proveedor deberá remitir la oferta desde el correo electrónico que fue registrado en el SOCE y deberá ser enviada en el formato en el que se haya generado, o con algún formato que sea demostrable que reproduce con exactitud la información generada. El oferente que desee presentar en forma física podrá hacerlo en un medio magnético como CD o Flash Memory que deberá entregar dentro del plazo establecido en la convocatoria, en la siguiente dirección: PRIMERO DE MAYO Y ALONSO DE MERCADILLO - CERCA A LA POLICIA en la secretaría de la coordinación de compras públicas ubicada en la planta alta del Gad Municipal, información generada relacionada con la: **(CONTRATACIÓN DE UN PROMOTOR CULTURAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS COSTUMBRES, TRADICIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL CANTÓN CATAMAYO EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)**, y que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores - RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

**Art. 339.-** Proveedores Participantes.-Podrán participar en los procedimientos de Feria Inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores -RUP, en el siguiente orden:

1. Productores individuales;
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
3. Unidades Económicas Populares;
4. Artesanos; y,
5. Micro y Pequeñas unidades productivas.

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u Organismo de Integración Económico, cuando se trate del sector EPS, o con compromiso de asociación o consorcio.



**Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria:** El Presupuesto Referencial es de: USD \$ 25.000,00 (**VEINTICINCO MIL CON 00/100**) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA. El número de partida presupuestaria es (*Partida Nro.- 2.1.0.7.3.02.05.01 denominada: Fortalecimiento, promoción y difusión de las tradiciones artísticas y religiosas del cantón Catamayo*).

**Código CPC.-** Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9) No. 962200561

**Precio Unitario:** El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: **25.000,00** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.

COD CPC	PRESENTACION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
962200561	CONTRATACIÓN DE UN PROMOTOR CULTURAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS COSTUMBRES, TRADICIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL CANTÓN CATAMAYO EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	1	25.000,00	25.000,00

**Forma de Pago:** Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria (*Partida Nro.- 2.1.0.7.3.02.05.01 denominada: Fortalecimiento, promoción y difusión de las tradiciones artísticas y religiosas del cantón Catamayo*). La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA, los pagos se realizarán de la siguiente manera.

El valor estipulado será pagado por El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo de la siguiente forma:

En calidad de anticipo el 70% del valor total, una vez que el prestador de servicios haya presentado la correspondiente garantía por anticipo, prevista en el Reglamento General de la LOSNCP, Art. 260, por igual valor y a satisfacción de la Entidad Contratante. El anticipo será amortizado durante el tiempo de vigencia del contrato según lo establece la ley.

El anticipo será entregado en máximo 15 días luego de suscrito el contrato.

El pago del valor del 30% restante del contrato luego del anticipo se realizará con la entrega del informe final, factura, informe del Administrador y del Acta de entrega recepción..

**Plazo de entrega:** Una vez aprobado el presente proyecto se desarrollará desde en el mes en que se promocionarán y realizarán las actividades descritas. Las fechas para las diferentes actividades, serán coordinadas con el Administrador del Contrato en relación a los objetivos planteados por la Institución.

El plazo será de 60 días contados desde la fecha de suscripción del contrato.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública ([www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) ) o también en documento físico, que será retirado en (**Oficina de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal**).

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

Fecha de Publicación y Convocatoria	<input type="text" value="2022-11-21 20:00"/>	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite de Socialización, Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.	<input type="text" value="2022-11-24 20:00"/>	Fecha límite para socialización, aclaración y atención de preguntas.
Fecha Límite de Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas.	<input type="text" value="2022-11-29 20:00"/>	Fecha máxima para presentación y adhesión a las especificaciones técnicas.
<b>Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y convalidación de errores</b>		
Fecha Límite solicitar Convalidación.	<input type="text" value="2022-11-30 20:00"/>	Fecha máxima para convalidación de errores.
Fecha Límite respuesta Convalidación.	<input type="text" value="2022-12-02 20:00"/>	Fecha máxima para convalidación de errores.
Fecha Límite de Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos.	<input type="text" value="2022-12-05 20:00"/>	Fecha máxima para Verificación de cumplimiento de requisitos.
Fecha Límite de Adjudicación.	<input type="text" value="2022-12-06 20:00"/>	Fecha límite para adjudicación.

3.- **Metodología de evaluación de la documentación de adhesión:** La Comisión Técnica y/o delegado, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4.-La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (**formularios**) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.



---

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

8.- Garantías: Las garantías serán entregadas a través de cualquier forma prevista en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y serán devueltas conforme lo dispuesto en el artículo 77 de la misma ley. Si el caso aplicare en el contrato

Catamayo , Noviembre de 2022

Abg. Gilbert Armando Figueroa Agurto  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CATAMAYO**